



Propuesta de Acuerdo que presenta la AVERU al Consejo Nacional de Universidades SOBRE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE RECTORES UNIVERSITARIOS

El Consejo Nacional de Universidades, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la ley de universidades,

CONSIDERANDO:

- Que en la sesión ordinaria del 4 de abril de 1997, este cuerpo asumió el compromiso de propiciar y ejecutar el proceso de transformación universitaria para optimizar el uso de los recursos y proceder a la modernización y al fortalecimiento de la misión institucional;

- Que el diagnóstico de la situación nacional, revela que es impostergable un proceso profundo de cambios en la organización y el funcionamiento de las instituciones universitarias;

- Que el proceso de modernización de la Universidad venezolana requiere de una evaluación institucional para luego aplicar sistemas de estímulos académicos; planes de desarrollo de planta física, programas de capacitación de docentes, con un equipamiento adecuado que les permita el cabal

cumplimiento de sus funciones básicas.

- Que la Reforma Universitaria debe ser realizada para promover el desarrollo de las instituciones obligándose a determinar nuevas y seguras fuentes de financiamiento para atender las necesidades de la comunidad; a fortalecer los procesos de descentralización, regionalización e integración.

- Que la Reforma Universitaria debe dirigirse a formar profesionales capacitados para un mundo competitivo, globalizado, regionalizado y en constante transformación, así como para hacer de la investigación y de la extensión funciones esenciales de la Universidad, como factores determinantes para contribuir a la solución de los problemas trascendentales del país nacional.

- Que la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios acogió el Informe de la Comisión designada a esos fines y específicamente diseñó el documento sobre la *Reforma Universitaria y Estrategias de Cambio para la Educación Superior Venezolana*, el cual podrá ser enriquecido y perfeccionado con aportes del sector universitario y de la sociedad venezolana:

ACUERDA

1.- Requerir a las Universidades el inicio y ejecución de las reformas imprescindibles para la transformación y modernización de las Instituciones dentro de las estrategias de cambio que permitan mejorar la educación superior venezolana.

2.- Remitir el documento sobre la *Reforma Universitaria y Estrategias de Cambio para la Educación Superior Venezolana* y los presentes acuerdos a los Consejos Universitarios y a sus respectivas comunidades para que con base en las características y objetivos específicos de cada Institución apliquen las decisiones y acciones que consideren pertinentes, comprendidas dentro del marco legal correspondiente y de las orientaciones enmarcadas en este documento.

3.- Solicitar a los representantes de los Poderes Públicos, nacionales y regionales, para que apoyen y participen activamente en el proceso de reforma planteado y especialmente en aquellos aspectos que son de su competencia.

En Caracas a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

La Reforma Universitaria. Estrategias de cambio para la Educación Superior Venezolana

GENERALES

1.- Contribuir a definir la posición de la AVERU y del CNU sobre la actual situación de las Universidades Nacionales.

2.- Formular una alternativa viable para iniciar y realizar la transformación y modernización de las instituciones universitarias del país.

ESPECÍFICOS

1.- Definir una base conceptual fundamentada en principios tales que permitan a las Universidades avanzar con firmeza en el proceso de Reforma.

2.- Proporcionar una base para que el CNU establezca un conjunto de políticas, normas y criterios

para la formulación de proyectos y programas relativos a la Reforma Universitaria.

3.- Contribuir a diseñar, en lo inmediato, la posición de las Universidades y los universitarios frente al Proyecto de Ley de Educación Superior que se encuentra actualmente en el Congreso de la República. A manera de síntesis estimamos conveniente señalar las características más resaltantes del Informe al cual se ha hecho referencia:

1) Fue objeto de amplia discusión con distintos sectores en las diferentes universidades e instituciones de educación superior por más de ocho meses y sobre su contenido existe un acuerdo general, aun cuando no unánime, razón por la cual se plantea un aporte relativo a los “Nudos Problemáticos de las Universidades” y los aspectos controversiales presentados para las soluciones pertinentes.

2) Presenta un diagnóstico sobre la problemática de la educación superior venezolana y las propuestas para avanzar en las soluciones requeridas.

3) Vincular la teoría con la praxis, lo conceptual con lo político, lo coyuntural con las implicaciones de fondo requeridas para una verdadera transformación de nuestras Universidades.

El contenido del Informe en cuestión está en su totalidad de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Nacional de Universidades en su sesión del 04 de abril del corriente año, que a la letra dice: “... reiteramos la actitud de asumir el compromiso de participar y ejecutar el proceso de transformación universitaria para optimizar el uso de los recursos y la modernización y el fortalecimiento de la misión institucional. Entendemos que dentro del contexto actual este proceso coincide con los principales criterios referidos por el señor Ministro de Educación en cuanto a la realización de: Evaluación institucional, reforma universitaria, sistema de estímulos académicos y los planes de desarrollo en materia de planta física, formación del recurso docente y equipamiento para las Universidades”...

Con base a lo expuesto y a la responsabilidad encomendada, nos permitimos presentar a su consideración el referido Informe como un aporte para contribuir a garantizar la ejecución de la anhelada reforma del sistema universitario nacional.

Por la Comisión de Reforma Universitaria
HUMBERTO ACOSTA / Coordinador - GENARO MOSQUERA / Miembro
RAFAEL ISIDRO QUEVEDO / Miembro

